



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°170-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 19 de junio de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°1351, del 02 de mayo del 2023, correspondiente al OFICIO N°0-2023/UNTUMBES-FACSO-DUNIV., que atendiendo a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **KELITA NOEMY SILVA CAMIZAN**, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N°356-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 22 de noviembre de 2022, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **KELITA NOEMY SILVA CAMIZAN**, como autora del proyecto de tesis titulado “CUENTO MOTOR COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°202, TUMBES, 2022”, se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación deviene de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y consta en el Acta de Revisión del Proyecto de Tesis, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por la estudiante **KELITA NOEMY SILVA CAMIZAN**, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: “CUENTO MOTOR Y EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°202, TUMBES, 2022”;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución N°356-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 22 de noviembre de 2022, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: “**CUENTO MOTOR Y EL**

**RESOLUCIÓN N°170-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

**DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°202, TUMBES, 2022”.**

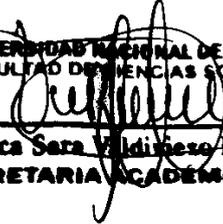
**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside la Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios, a la docente Mg. Sandra Quevedo Seminario como asesora y a la Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara como coasesora de dicho proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de junio del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG. TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

Mg. Sandra Quevedo Seminario como asesora y a la Dra. Kateriny

Barrientos Pacherras de Guevara como coasesora